INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
N.º SASI-016-SG-2026
SECOP II

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo Nacional de Gestión Contractual, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PÚBLICA – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: SUMINISTRO DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRÁFICAS PARA LA DETECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES / SERVICIOS:**

   VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS, VALOR Y REGIONALIZACION

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución será hasta el **27 DE NOVIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA:** El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el Cronograma

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($353.410.194)**, incluido IVA lote 3 y lotes 1 y 2 exentos de IVA, incluye demás impuestos, tasas, contribuciones de ley, costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 157626 del 25 de junio de 2026.

7. **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

   Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes, de conformidad con lo establecido en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

   De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por *"Colombia Compra Eficiente",* y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL SI/NO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL SI/NO
Alianza del pacífico	Chile	$272.951.066	$ 353.410.194	SI	SI	NO	NO	NO
	México	No aplica		SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Perú	$518.607.026		SI	SI	NO	NO	SI
Canadá		$ 433.332.253		SI	SI	NO	NO	SI
Chile		$ 272.764.794		SI	NO	SI	NO	NO
Corea		$ 382.000.000		SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Costa Rica		$ 432.974.981		SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		$ 439.974.981		SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC / EFTA		$ 735.297.922		SI	SI	NO	NO	SI
México		$ 391.900.299		SI	SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	Independiente del valor		SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala			SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras			SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Unión Europea		$ 735.297.922		SI	SI	NO	NO	SI
Israel		130.000 DEG		SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Reino Unido e Irlanda del Norte		$ 709.188.464		SI	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina (CAN)		Independiente del valor		SI	SI	SI	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el Cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme el Manual de Colombia Compra Eficiente.

8. CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los procesos de contratación podrán limitarse a Mipymes cuando el valor estimado del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados conforme a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, umbral que para la vigencia 2026 asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) moneda corriente; por lo tanto el presente proceso de selección en sus tres lotes, es susceptible de limitación a Mipyme, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para el efecto.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, 2294 de 2023, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones, Circular Externa Única y además guías / manuales/ conceptos de la Agencia Colombia Compra.

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo cualquiera de la(s) siguiente(s) codificaciones:

PARA EL LOTE 1

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
B	12	35	22	Productos bioquímicos
D	41	11	58	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
D	41	11	60	Reactivos analizadores clínicos y diagnósticos
D	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
D	41	11	62	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general

PARA EL LOTE 2

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
B	12	35	22	Productos bioquímicos
D	41	11	58	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
D	41	11	60	Reactivos analizadores clínicos y diagnósticos
D	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
D	41	11	62	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general

PARA EL LOTE 3

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
B	12	16	15	Indicadores y reactivos
D	41	11	60	Reactivos y Analizadores clínicos y diagnósticos

11. **CRONOGRAMA:** Se encuentra descrito en la Sección 2 "*CONFIGURACION*" de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

12. **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co**

13. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2026